Bogotá, D.C.

(513)

Señor
ANÓNIMO
Ciudad-

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición No. **20215110114992**

Cordial Saludo;

En atención al radicado del asunto, en el que pone nuestro conocimiento presuntos actos de corrupción por parte de diferentes servidores y contratistas del sector público, nos permitimos informarle que:

Por medio de radicado No. **20215130831641**, se corrió traslado a la Procuraduría Distrital de Bogotá, para que en el ámbito de su competencia inicie investigación en relación con los hechos narrados por usted.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta total a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Frente a la ausencia de dirección de correspondencia para informar la actuación realizada, la presente comunicación será fijada en la cartelera de la Alcaldía Local de Usaquén, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, conforme a lo preceptuado en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Lorenzo Mendoza Vargas– Abogado Contratista
Revisó : Jairo Toloza - Abogado Contratista
Aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado 222-24

Atendiendo a que el peticionario no dejo dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) se procede a la notificación por aviso.

Constancia de *fijación*. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI